

**INFORME DE COMISARIO
A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SAJEINDUSAGROMINE S.A.
Al 31 de diciembre del 2015**

Quito, 10 de octubre 2018

Informe de comisario

A la Junta de Accionista

Dictamen de los Estados Financieros

He examinado los Estados de Situación Financiera de SAJEINDUSAGROMINE S.A. Al 31 de diciembre del 2014 y los respectivos anexos. La preparación de estos estados es responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad está contemplada en el artículo 279 de la ley de compañías.

Responsabilidad del comisario

Dando en cumplimiento a mis responsabilidades informo que:

1. las compañías han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones.
2. Los sistemas de control interno, se encuentran implementados. La contabilidad se lo lleva en la ciudad de Quito con la supervisión de la Gerente General.
3. No existe requisito de presentación de garantías de los administradores de la compañía.
4. He revisado los libros y más documentos de la compañía durante el ejercicio económico en cuestión.
5. He revisado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral
6. No ha habido necesidad de convocar por mi parte, a Junta General de accionistas.
7. No ha habido lugar a la aplicación de la norma sexta del artículo 279 de la Ley de Compañías.
8. No he sido convocado a las juntas generales de accionistas de la compañía por no ser necesario.
9. No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.
10. He pedido los informes que he creído conveniente a los administradores de la compañía.
11. No ha existido razón para proponer la remoción de los administradores.
12. No ha habido razón para presentar a la Junta General denuncia sobre la administración.

Opinión

En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a los registros en los libros de contabilidad, estos son confiables, y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.



Natalia Salazar

Comisario